

PÚBLICO

C.P. PAT. ORD. N° 9800/2 Vrs.

APRUEBA LA INSPECCIÓN BIENAL DEL TERMINAL MARÍTIMO PATILLOS 1 DE "SERVICIOS PORTUARIOS PATILLOS S.A."

PATACHE, 31 OCT 2023.

VISTO: el informe de inspección bienal, CLINIQQ, P 057/2023, de fecha 28 de julio de 2023; lo estipulado en el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, capítulo XXVIII, del Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

RESUELVO :

- 1.- **APRUÉBASE** la inspección bienal del Terminal Marítimo Patillos 1, ubicada en el Puerto de Patillos, a contar del 28 de julio de 2023, en virtud que ha cumplido satisfactoriamente con la inspección bienal de las 7 boyas de amarre con sus respectivas maniobras de fondeo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 251° y 253° del Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República.
- 2.- Que, el informe de inspección efectuada por la Comisión Local de Inspección de Naves de la Gobernación Marítima de Iquique, acredita la vigencia bienal del Terminal Marítimo Patillos 1.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que, citada resolución tendrá vigencia hasta el día 28 de julio de 2025.
- 4.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

GIOVANNI GRASSI FUENTES
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PATACHE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERVICIOS PORTUARIOS PATILLOS S.A.
- 2.- OF. PRÁCTICOS IQUIQUE.
- 3.- OF. CLIN G.M. IQUIQUE.
- 4.- ARCHIVO.